



NIT: 8000.915.94-4
SE-70



ACTA No. 001 CONVOCATORIA No. 003

REUNIÓN COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE HISTORIAS LABORALES, PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR LA I.E PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO.

Florencia - Dirección Administrativa y Financiera - 30 de enero 2023 - 8.00 am.

CONVOCATORIA No. 003.

Con el fin de garantizar la prestación del servicio público educativo corresponde a los Departamentos de conformidad con el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley".

El artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 490 de 2016, establece los requisitos para la provisión de vacantes definitivas o temporales de cargos de directivos docentes mediante la figura del Encargo, previa convocatoria y publicación de las vacantes a ser proveídas. Para la calificación de los educadores que se postulen, la entidad territorial certificada deberá observar los siguientes requisitos:

1. Que recaiga en un educador de carrera que se desempeñe en la planta de personal de la respectiva entidad territorial certificada en educación en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.

b) Encargo de director rural: docente.

c) Encargo de coordinador: docente.

2. Que cumpla los requisitos y competencias del cargo respectivo, de acuerdo con el manual que trata el artículo 2.4.6.3.8 del presente decreto.

3. Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.

4. Que no tenga sanción disciplinaria en el último año calendario.

5. Que acredite un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando el aspirante sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.

Mediante las Resoluciones 15683 del 01 de agosto de 2016 y 000253 del 15 de enero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente, determinándose como requisitos para ocupar el cargo Directivo Docente - **Coordinador**, los siguientes:

"Requisito mínimo de formación académica y experiencia para Profesionales licenciados Formación Académica Experiencia mínima

ACTA No. 001 CONVOCATORIA No. 003

• **Licenciatura.** Cinco (5) años de experiencia, los cuales puede acreditar en alguna de las siguientes formas:

1. Cinco (5) años en alguno de los cargos de directivos docentes (Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002), o, en un cargo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o,

2. Cuatro (4) años en un cargo docente o directivo docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, y, Un (1) año de experiencia en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Revisada la Planta de cargos Directivos Docentes de los Establecimientos Educativos pertenecientes a esta Entidad Territorial, la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Caquetá certifica que existe la necesidad de un directivo docente coordinador en la **I.E PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE**.

Con el objeto de aplicar las normas arriba señaladas y la Circular No. 2017000000027 de fecha 09 de febrero de 2017 emanada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante la cual emite instrucciones para la provisión de empleos de Directivos Docentes mediante la modalidad de encargo, el día el **23 de enero de 2022**, se publicó en la página WEB de la Secretaría de Educación, la Convocatoria Interna **No. 003** de la misma fecha con el objeto de proveer el empleo de directivo docente - coordinador mediante la figura del encargo, para la **I.E PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE**.

En virtud de dicha convocatoria, presentaron interés **nueve** (9) docentes, por lo que se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos señalados, de conformidad con los documentos anexos en la solicitud y la historia laboral obrante en la entidad, se estableció el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.
3. Verificación de cumplimiento de requisitos de los aspirantes.
4. Asignación de plazas.
5. Conclusiones y varios.
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.

El Profesional Universitario Fernando Claros Osorio, llama a lista y verifica la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión dada la presencia de los **tres** miembros:

- Dra. Luz Marina Romero Santamaría, Jefe Dirección Administrativa SEDC.

ACTA No. 001 CONVOCATORIA No. 003

- Dra. Nelson Steven Ochoa González, Delegado Oficina Jurídica SEDC
- Dra. Bianeth Villalobos, delegada Oficina Calidad SEDC.

La Dra. Luz Marina Romero Santamaría presenta el saludo de bienvenida a los miembros del Comité y da apertura al proceso para la provisión de empleo de directivo docente - **Coordinador** mediante la figura de encargo.

2. Informe sobre el proceso a desarrollar para la evaluación de las solicitudes radicadas.

Se informa que dentro del cronograma establecido en la presente se inscribieron **nueve** (9) docentes que serán evaluados conforme al cumplimiento de requisitos, la solicitud radicada, los documentos anexos con la misma y la hoja de vida que reposa en la Oficina de Archivo de esta Secretaría.

3. Verificación de cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

El Profesional Universitario Fernando Claros Osorio, presenta ante al Comité las solicitudes radicadas por los docentes y la historia laboral de cada uno para el análisis y verificación de cumplimiento de los requisitos, así:

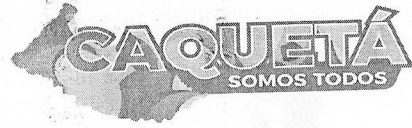
No	NOMBRES Y APELLIDOS	INGRESO FECHA	CARGO	VINCULACION
1	EDWIN JOAN GAONA VARGAS	4/06/2013	Docente de aula	Propiedad
2	BENJAMIN PAEZ OLAYA	4/05/2016	Docente de aula	Propiedad
3	YANETH COSTANZA POLANIA	31/03/2005	Docente de aula	Propiedad
4	OSCAR ANDRES VILLANUEVA GONZALEZ	20/04/2015	Docente de aula	Propiedad
5	SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO	16/02/2004	Docente de aula	Propiedad
6	AYDA LUZ MENDOZA AGUILAR	12/07/2021	Docente de aula	Propiedad
7	BLANCA YINETH GARZON OVIEDO	1/04/2005	Docente de aula	Propiedad
8	JUAN GUILLERMO SABI ROJAS	16/07/2018	Docente de aula	Propiedad
9	JOSE LUIS POLANIA PARRA	3/03/2017	Docente de aula	Propiedad

*La verificación de cumplimiento de encuentra anexa a la presente acta.



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ

NIT: 8000.915.94-4
SE-70



ACTA No. 001 CONVOCATORIA No. 003

2. Asignación de plazas:

Analizadas las historias laborales de cada aspirante en relación con el cumplimiento de los requisitos enunciados, los miembros del comité concluyen que la docente **SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **26.649.768**, docente en propiedad, debe ser encargado(a) como Coordinador(a) en la **I.E PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE**, publicada en la presente Convocatoria toda vez que obtuvo el mayor puntaje (**63.91**) de acuerdo a los criterios de la Convocatoria.

Se anota que se adjunta el Anexo 1 en formato Excel denominado Ficha Técnica de Evaluación de Historias Laborales, el cual hace parte integral de la presente acta, en la cual se relacionan los docentes que presentaron solicitud y los resultados obtenidos.

3. Conclusiones y varios:

Se encargará como Coordinador(a) de la **I.E PROMOCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE** a **SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **26.649.768**, docente en propiedad, quien cumple con los requisitos previstos en artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 y las Resoluciones 15683 del 01 de agosto de 2016 y 000253 del 15 de enero de 2019.

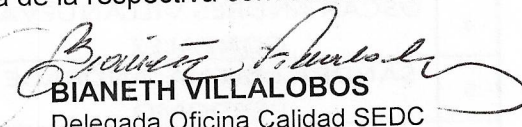
Se destaca que los aspirantes Benjamín Páez Olaya, Yaneth Costanza Polonia, Oscar Andrés Villanueva González, Blanca Yineth Garzón Oviedo, Juan Guillermo Sabi Rojas y José Luis Polonia Parra cumplieron satisfactoriamente con los requisitos exigidos, pero fueron superados por el puntaje obtenido por la docente que ganó y que fue elegido(a) para este encargo.

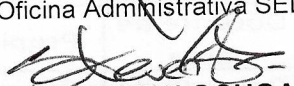
El aspirante Edwin Joan Gaona Vargas no cumplió con el requisito de Formación Académica exigida y Ayda Luz Mendoza Aguilar no cumplió con el requisito de Experiencia profesional mínima exigida en la presente convocatoria.

4. Cierre de la reunión:


Siendo las **9:00 a.m.** del día **30 de enero de 2023** en la Dirección Administrativa y Financiera, se da por terminada la reunión y se informa que los resultados del proceso de evaluación y decisión frente a las solicitudes radicadas, serán publicadas el día **31 de enero de 2023** en la página web de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá: www.sedcaqueta.gov.co, tal como quedó establecido en el cronograma de la respectiva convocatoria.


LUZ MARINA ROMERO SANTAMARIA
Jefe Oficina Administrativa SEDC.


BIANETH VILLALOBOS
Delegada Oficina Calidad SEDC


NELSON STEVEN OCHOA GONZALEZ
Delegado Oficina Jurídica SEDC

Anexos: Un (1) folio.

Proyectó: Fernando Claros Osorio, Profesional Universitario SEDC. 

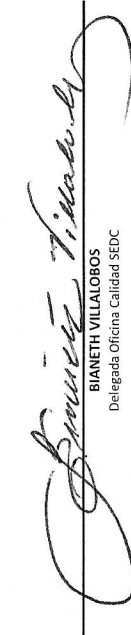
REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO 1 DEL ACTA 001 RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA No. 0003 DEL 23 DE ENERO DE 2023 PARA ENCARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR EN LA LE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAQUEN

No	NOMBRES Y APELLIDOS	INGRESO FECHA	CARGO	VINCULACION	NIVEL DE EDUCACION	EVALUACION DE DESEMPEÑO	TIEMPO DE EXPERIENCIA TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE : ND	CALIF. NIVEL EDUC.	CALIF. TP. DOC.	CALIF. TP. DIR. DOC.	RESULTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE O /NO CLASIFICA
1	EDWIN JOAN GAONA VARGAS	4/06/2013	Docente de aula	Propiedad	Normalista		TIEMPO DOC. : 6 años, 8 meses TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE : ND				0	El aspirante No Cumple con el requisito de Formación Académica de la Convocatoria de ser Licenciado e educación o Profesional no Licenciado en cualquier área de formación.	NO CUMPLE /NO CLASIFICA
2	BENJAMIN PAEZ OLAYA	4/05/2016	Docente de aula	Propiedad	Licenciado	90.35	TIEMPO DOC. : 6 años, 8 meses TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE : ND	35	6,88	0	41,88	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, sin embargo la aspirante SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO, es quien mayor puntaje (resultado) obtuvo y fue escogido(a) en la presente convocatoria; por lo tanto, no clasifica para ser encargado(a) como Coordinador(a) en la vacante ofertada.	NO CUMPLE /NO CLASIFICA
3	YANETH COSTANZA POLANIA	31/03/2005	Docente de aula	Propiedad	Magister	95.01	TIEMPO DOC. : 17 años, 10 meses TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE : ND	45	17,83	0	62,83	La aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado(a) disciplinariamente, sin embargo la aspirante SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO, es quien mayor puntaje (resultado) obtuvo y fue escogido(a) en la presente convocatoria; por lo tanto, no clasifica para ser encargado(a) como Coordinador(a) en la vacante ofertada.	SI CUMPLE /NO CLASIFICA
4	OSCAR ANDRES VILLANUEVA GONZALEZ	20/04/2015	Docente de aula	Propiedad	Magister	94.25	TIEMPO DOC. : 7 años 9 meses TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE : ND	45	7,75	0	52,75	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, sin embargo la aspirante SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO, es quien mayor puntaje (resultado) obtuvo y fue escogido(a) en la presente convocatoria; por lo tanto, no clasifica para ser encargado(a) como Coordinador(a) en la vacante ofertada.	SI CUMPLE /NO CLASIFICA
5	SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO	16/02/2004	Docente de aula	Propiedad	Magister	96.03	TIEMPO DOC. : 18 años, 11 meses TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE : ND	45	18,91	0	63,91	La aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado(a) disciplinariamente, la aspirante SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO, es quien mayor puntaje (resultado) obtuvo y fue escogido(a) en la presente convocatoria; por lo tanto, clasifica para ser encargado(a) como Coordinador(a) en la vacante ofertada.	SI CUMPLE /SI CLASIFICA
6	AYDA LUZ MENDOZA AGUILAR	12/07/2021	Docente de aula	Propiedad	Licenciado	79.38	TIEMPO DOC. : 2 años TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE : ND				0	La aspirante No Cumple con el requisito de Experiencia Profesional Mínima de 5 años de directivo docente o en un cargo de docente de tiempo completo que exige la presente Convocatoria.	NO CUMPLE /NO CLASIFICA
7	BLANCA YINETH GARZON OVIEDO	1/04/2005	Docente de aula	Propiedad	Magister	99	TIEMPO DOC. : 17 años, 10 meses TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE : ND	45	17,83	0	62,83	La aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado(a) disciplinariamente, sin embargo la aspirante SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO, es quien mayor puntaje (resultado) obtuvo y fue escogido(a) en la presente convocatoria; por lo tanto, no clasifica para ser encargado(a) como Coordinador(a) en la vacante ofertada.	SI CUMPLE /NO CLASIFICA
8	JUAN GUILLERMO SABI ROJAS	16/07/2018	Docente de aula	Propiedad	Especialización	95.05	TIEMPO DOC. : 7 años TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE : ND	40	7,58	0	47,58	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, sin embargo la aspirante SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO, es quien mayor puntaje (resultado) obtuvo y fue escogido(a) en la presente convocatoria; por lo tanto, no clasifica para ser encargado(a) como Coordinador(a) en la vacante ofertada.	SI CUMPLE /NO CLASIFICA
9	JOSE LUIS POLANIA PARRA	3/03/2017	Docente de aula	Propiedad	Licenciado	90.6	TIEMPO DOC. : 5 años, 1 mes TIEMPO DIRECTIVO DOCENTE : ND	35	5,083	0	40,083	El aspirante cuenta con experiencia docente en Instituciones Educativas oficiales, cumple los requisitos mínimos exigidos en la Ley y la Convocatoria, y no ha sido sancionado disciplinariamente, sin embargo la aspirante SANDRA MILENA ANDRADE PERDOMO, es quien mayor puntaje (resultado) obtuvo y fue escogido(a) en la presente convocatoria; por lo tanto, no clasifica para ser encargado(a) como Coordinador(a) en la vacante ofertada.	SI CUMPLE /NO CLASIFICA


Proyectó: Fernando Claros Osorio, Profesional Universitario SEDC.


NELSON STEVEN OCHOA GONZALEZ
Delegado Oficina Jurídica SEDC


BIANETH VILLALOBOS
Delegada Oficina Calidad SEDC

